



ACTA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2024 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y/O LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL VERACRUZ, S.A. DE C.V. (ASIPONA VER).-----

En la Ciudad y Puerto de Veracruz, estado del mismo nombre, siendo las 16:00 horas del día 30 de octubre de 2024, en las oficinas de la Sala de Juntas de la Gerencia Jurídica de la Administración del Sistema Portuario Nacional Veracruz S.A. de C.V., ubicada en Av. Marina Mercante No. 210, 5º piso, Col. Centro, se reunieron los CC. Lic. Jaime Lara Carrión, Titular de la Unidad de Transparencia; Vicealm. Ret. Francisco José Martínez Berriel, Gerente de Administración y finanzas; el Lic. Marco Antonio Sosa Rodríguez, Titular del Órgano Interno de Control Especifico en la ASIPONA VER; todos integrantes del Comité de Transparencia a que se refiere el artículo 43 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, correlacionado con los numerales 63 y 64 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, de la Administración del Sistema Portuario Nacional Veracruz S.A. de C.V., bajo el siguiente: -----

ORDEN DEL DÍA-----

1.- Lista de Asistencia y verificación del quórum legal; -----

2.- Análisis y, en su caso, aprobación de los asuntos que integran el orden del día.-----

3.- Objetivo de la Reunión-----

3.1.- Clasificación de una parte de la de información como **CONFIDENCIAL** para dar cumplimiento a las Obligaciones de Transparencia previstas en el artículo 70, fracción XXIII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, referente la **contratación de servicios de publicidad oficial** y estar en posibilidades de subir la información correspondiente al Sistema de Portales de Obligación de Transparencia SIPOT.-----

3.2. Autorización de las versiones públicas de los siguientes contratos: -----

- **Contrato número 35263**, Publicación y difusión de material impreso en periódico para la campaña: secretaria de marina, versión: la secretaria de marina somos todos. en formato robaplana, media plana y cuarto de plana.
- **Contrato número 35344**, Transmisión de spot de radio de 30 segundos para la campaña: la puerta del comercio marítimo, versión: un puerto en crecimiento. en dos programas diferentes y tres frecuencias, de 6:00 a 22:00 horas, en la ciudad de México y Veracruz, el servicio se efectuará del periodo del 01 al 07 de agosto de 2024.
- **Contrato número 35259**, Publicación en medio digital para campaña: secretaria de marina somos todos en formato leaderboard de 728x90 pixeles y box banner de 300x250 pixeles y box banner de 300x250 pixeles en plataforma home page y secciones.-----

4.-Asuntos generales, si los hubiera -----

UNO. - Lista de Asistencia y verificación del quórum legal. -----

Mediante convocatoria de fecha 25 de octubre de 2024, el Titular de la Unidad de Transparencia hizo del conocimiento a los integrantes e invitados que el día 30 de octubre de 2024, a las 16:00 horas, se llevaría a cabo la reunión del Comité de Transparencia, por lo que se procedió al pase lista de asistencia verificándose que hubiera quórum. -----

DOS. - Análisis y, en su caso, aprobación de los asuntos que integran el orden del día. -----

A continuación, se somete a consideración y aprobación el orden del día que antecede, mismo que fue aprobado por los integrantes del Comité de Transparencia; el Lic. Jaime Lara Carrión, Titular de la Unidad de Transparencia, Vicealm. Ret. Francisco José Martínez Berriel, Gerente de Administración y Finanzas, Lic. Marco Antonio Sosa Rodríguez



, Titular del Órgano Interno de Control Especifico en la ASIPONA VER, presentes.-----

TRES. - Objetivo de la reunión. -----

1.- Clasificación de una parte de la de información como **CONFIDENCIAL** para dar cumplimiento a las Obligaciones de Transparencia previstas en el artículo 70, fracción XXIII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.-----

Sobre el particular, se hace de su conocimiento que, derivado de las Obligaciones y disposiciones en materia de Transparencia y para estar en posibilidades de dar cumplimiento en tiempo y forma con la integración y publicación de la información correspondiente a la fracción señalada y poder ser cargada al SIPOT, La Gerencia de Comercialización realizó una solicitud mediante **memorándum ASIPONA VER G.G. 637/2024** de fecha 22 de octubre de 2024, para que se clasificara una parte de la información como **CONFIDENCIAL**, respecto de los siguientes contratos con número **35263, 5344, 35259**, toda vez que dichos contratos contienen información catalogada como datos personales, ya que los datos personales son cualquier información concerniente a una persona física identificada o identificable, conforme al artículo 3, fracción IX de la Ley General de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados. Por lo que acorde al siguiente criterio emitidos por el INAI; **19/17 Registro Federal de Contribuyentes (RFC) de personas físicas**. El RFC es una clave de carácter fiscal, única e irrepetible, que permite identificar al titular, su edad y fecha de nacimiento, siendo este un dato personal de carácter confidencial, se deberá clasificar dicho dato como **CONFIDENCIAL**, esto con fundamento en los artículos 106 fracción III y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y el artículo 113 fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.-----

Así también se deberá elaborar las versiones públicas correspondientes, clasificando la misma conforme al procedimiento establecido en la referida Ley, con el acta respectiva del Comité de Transparencia en la que se funde y motive la confidencialidad de las partes o secciones que sean testadas.-----

Por lo que una vez analizada la solicitud de clasificación de información como **CONFIDENCIAL** y para efecto de dar cumplimiento a las Obligaciones y disposiciones en materia de Transparencia prevista en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, me permito informar que el Comité informa lo siguiente:-----

Expuesto lo anterior, el Comité emite el siguiente acuerdo:-----

Acuerdo CT-III-EX-1 (30-10-2024). - El Comité de Transparencia, quien una vez analizado los documentos emitidos por la Gerencia de Comercialización se **CONFIRMA** la clasificación como **CONFIDENCIAL** de los datos personales correspondiente al **Registro Federal de Contribuyentes (RFC)**, con fundamento en los artículos 106 fracción III y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y el artículo 113 fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Por lo que deberá realizar las versiones publicas conducentes de los documentos en mención, esto para estar en posibilidades de dar cumplimiento en tiempo y forma con la integración y publicación de la información referente al Sistema de Portales de Obligación de Trasperencia SIPOT correspondientes al **tercer trimestre 2024**.-----

2.- La Gerencia de Comercialización, sometió a consideración del Comité de Transparencia, la aprobación de las versiones públicas de los contratos números: **35263, 5344, 35259** (anexo 1), con el objeto de poder subir dichas versiones al Sistema de Portales de Obligación de Trasperencia SIPOT, y dar cumplimiento a las actualizaciones correspondiente al **tercer trimestre 2024**.-----

Expuesto lo anterior, el Comité emite el siguiente acuerdo:-----

Acuerdo CT-III-EX-2 (30-10-2024). El comité de Transparencia, una vez impuesto de las versiones públicas realizadas por la Gerencia de comercialización de los contratos antes en mención, y de haber analizado y estudiados los argumentos vertidos en estas, determinó que sus pretensiones se encuentran ajustadas a lo previsto en los artículos 106 fracción III y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y el artículo 113 fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, por lo que deberán ser publicadas en dichos



portales, conforme a las disposiciones previstas en materia de transparencia-----

CUARTO: Asuntos generales, si los hubiera-----

No habiendo más asuntos generales que tratar, se da por terminada la presente sesión extraordinaria, siendo las 17:00 horas del día 30 de octubre de 2024, firmando al calce para los efectos legales a que haya lugar los que en ella intervinieron.-----

MIEMBROS DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

NOMBRE	CARGO	FIRMA
LIC. JAIME LARA CARRIÓN	TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA	
VICEALM. RET. FRANCISCO JOSÉ MARTÍNEZ BERRIEL	GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	
LIC. MARCO ANTONIO SOSA RODRÍGUEZ	TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL ESPECIFICO EN LA ASIPONA VER	

INVITADOS

NOMBRE	CARGO	FIRMA
MTRO. JOSÉ MIGUEL ALVARADO RAYMOND	SUBGERENTE DE ADMINISTRACIÓN (OFICIAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES)	

-----CIERRE-----

